

## **Reglamento Beca Ing. Sandra Cauffman 2022**

### **1. Objetivo.**

Con el objetivo de incentivar la participación de la mujer en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, matemáticas e ingenierías, la Universidad Fidélitas abre a concurso de la sociedad costarricense la beca Ing. Sandra Cauffman. Esta beca debe su nombre a la ingeniera costarricense del mismo nombre, quien ha tenido una exitosa carrera profesional en el campo de la Ciencia y la Tecnología, y en la actualidad es Sub-Directora de la División de Ciencias de la Tierra en la NASA, USA. La Ing. Cauffman ha autorizado expresamente a la Universidad Fidélitas para la utilización de su nombre e imagen para los efectos de la beca.

### **2. Naturaleza de la Beca.**

- 2.1 La beca es otorgada directamente por la Universidad Fidélitas a cinco estudiantes mujeres, egresadas de Bachillerato en educación Media de cualquier parte del país, por sus méritos académicos, por su claridad de metas vocacionales y profesionales, y que desee cursar una carrera en el área de las ingenierías en la Universidad Fidélitas.
- 2.2 La beca consiste en otorgar un 50% del valor total de las materias o escolaridad, no incluye la matrícula, durante todo el programa de bachillerato universitario en cualquiera de las ingenierías impartidas por la Universidad Fidélitas.
- 2.3 Cada año se otorgarán cinco becas; una para estudiante de **Colegio Público Académico**, una para estudiante de **Colegio Público Técnico**, para una estudiante de **Colegio Privado**, otra para una estudiante graduada de la modalidad de **Bachillerato por Madurez** y por último una para una **Mujer laboralmente activa**, que no tenga estudios universitarios en ninguna universidad y que tenga mínimo 3 años en el mercado laboral.

### **3. De los períodos y fechas.**

- 3.1 Este año 2022 Universidad Fidélitas abrirá el concurso para la Beca, a partir del viernes 01 de julio y lo cerrará a las 12 medianoche del día 15 de noviembre de 2022.
- 3.2 La fecha en que se anunciarán a las estudiantes ganadoras será el lunes 05 de diciembre del 2022.
- 3.3 Las estudiantes ganadoras de la Beca deberán **iniciar estudios en el mes de enero** del año **2023**.
- 3.4 El periodo valido para realizar el canje (**matricula**) de esta Beca es hasta el viernes 30 de diciembre de 2022.

#### 4. Requisitos para concursar.

- 4.1 Ser costarricense o nacionalizado.
- 4.2 Estar cursando el último año de secundaria, en cualquier colegio Público Académico, Público Técnico o Colegio Privado del país, ser graduada bajo la modalidad de Bachillerato por Madurez o bien estar laboralmente activa y contar con el Bachillerato en Educación Media, con mínimo 3 años en el mercado laboral. Para los cuatro primeros casos, las estudiantes deben graduarse en el presente año 2022.
- 4.3 Haber obtenido un promedio de calificaciones, igual o superior a 85 en sus notas de los dos últimos años de la secundaria (**esto aplica para colegios Público Académico, Público Técnico o Colegio Privado y Fuera del Sistema Educativo**).
- 4.4 Haber cursado sus dos últimos años de la secundaria o bachillerato por madurez en el país.
- 4.5 Haber obtenido un promedio de calificaciones, igual o superior a 70 en sus notas bachillerato por madurez (**esto aplica para Bachillerato por Madurez**).

#### 5. Procedimiento para concursar.

Para aplicar a la beca Sandra Cauffman, las candidatas deberán cumplir con todos los siguientes requisitos:

- 5.1 Estar dispuesta a realizar 3 horas becas semanales, para un total de 45 horas beca por cuatrimestre, para desarrollar labores varias en época de matrícula o en las diferentes actividades que realiza la institución, coordinando previamente con el Departamento de **Promoción Vocacional**. Estas labores podrán ser sin limitarse a: anfitrión o edecán para brindar información en plataformas de servicio, eventos académicos e institucionales, charlas, actividades extracurriculares, inducción y orientación a estudiantes, labores de oficina, entre otras operativas asociadas al quehacer de la Universidad.
- 5.2 **Realizar el RETO ZURQUÍ 2022**  
Consiste en resolver un problema que contempla aspectos relevantes a trabajar como lo son: creatividad, reflexión, anticipación de consecuencias, analizar con empatía, lógica, priorización, trabajar con organización y selección.

Para participar de **RETO ZURQUÍ 2022** debe de ingresar al siguiente link <https://ufidelitas.ac.cr/campanas/sandra-cauffman/>, posterior al registro, le enviaremos el caso que debe resolver al correo indicado en su registro, se anunciarán las ganadoras hasta la fecha indicada en diciembre del 2022. Las jóvenes interesadas en participar por la Beca Sandra Cauffman, deberán además leer con atención el siguiente problema que responderá en un link que se enviará a su correo:

Después de muchas semanas de espera y de no poder dormir de la emoción, una familia se había unido a un grupo de personas en un viaje a una maravillosa zona costera del Caribe costarricense.

Habían seguido los consejos de los organizadores, pero la verdad es que no todos; tendrían que haber entrenado durante 4 semanas, haciendo por lo menos 3 salidas a caminar, y una de ellas, el fin de semana, en un recorrido que fuera de por lo menos 10 kilómetros, pero no, el ajetreo del día a día, el trabajo de papá y mamá, y la escuela, el colegio, la U, o sea, las responsabilidades de cada un@ de los 4 hij@s, no lo había permitido... y así, estaban muy contentos, pero no con la mejor de las condiciones físicas, para el día del paseo.

Por casualidad, vos los habías conocido durante el camino de San José a Limón, y sabías de esta situación, la no preparación, pero no le dijiste nada al líder de la aventura, así que los dejaron ir, a pesar de todo.

Otro de los consejos, o más bien de las reglas, era que cada persona tenía que llevar una serie de materiales y recursos, importantes para una travesía o paseo así.



quedaron un buen rato, y luego empezaron muy alegres a caminar otra vez... sin carga, sin señal, sin Wifi, solos.

Pero no escuchaban nada, es más, hacía rato que no escuchaban nada, solo el silencio de la selva... de repente se dieron cuenta del calor, de los mosquitos, de repente se dieron cuenta que estaban solos.

**La resolución del caso anteriormente presentado se responderá única y exclusivamente al link del Form que se le enviará al correo registrado, no se debe responder al correo, únicamente contestar dentro del link que se enviará.**

- 5.3 Para consultas pueden escribir al correo electrónico [vocacional@ufidelitas.ac.cr](mailto:vocacional@ufidelitas.ac.cr) o por WhatsApp al número teléfono 8933-4130.
- 5.4 Solo las solicitudes que cumplan con lo establecido en este reglamento serán consideradas para evaluación de la Comisión Evaluadora.

## **6. Requisitos para mantener la Beca.**

- 6.1 La estudiante ganadora deberá cursar las materias objeto del beneficio de la Beca en cuatrimestres consecutivos, no menos de dos materias y no más de cinco por cuatrimestre.
- 6.2 Para mantener la beca, la estudiante seleccionada **deberá mantener un rendimiento académico ponderado de 85 puntos**, como mínimo. En caso de que no mantenga ese rendimiento mínimo por un cuatrimestre, podrá continuar disfrutando de la beca, siempre y cuando logre recuperar el nivel de 85 como mínimo en el cuatrimestre inmediato siguiente.
- 6.3 En caso de que la estudiante no logre mantener un promedio ponderado académico de 85 como mínimo, durante dos cuatrimestres consecutivos, su caso será revisado por la Comisión Evaluadora, la que decidirá si reduce el monto de la beca o si la da por terminada. En este último caso, la estudiante podrá continuar sus estudios en la Universidad Fidélitas, pagando como todo estudiante regular.

## **7. De la evaluación de las solicitudes.**

- 7.1 El rector de la Universidad nombrará cada año una Comisión Evaluadora, formada por la Vicerrectora Académica, un director y una directora de las carreras de Ingeniería y un representante del departamento de admisión.
- 7.2 Para la evaluación de las solicitudes:
  - 7.2.1.1 La comisión verificará el promedio de calificaciones de Bachillerato de las estudiantes que estén concursando, para lo cual ella, al llenar el

formulario de beca, otorga un consentimiento escrito a la Comisión, para consultar su calificación y verificar la información provista con su colegio, si fuese necesario.

7.2.2 La comisión hará un análisis del contenido, valorando: a) La capacidad de análisis y solución a problemas plasmada en sus respuestas, b) Capacidad de priorización basada en la comprensión de una situación compleja y al mismo tiempo validar la capacidad de adaptación; y c) Búsqueda de soluciones creativas y empáticas según la necesidad presentada en la problemática asignada.

7.3 La Comisión escogerá cinco finalistas, se contactarán vía telefónica para validar que cumplan con los requisitos antes mencionados, de lo contrario se le dará continuidad a la 2da mejor respuesta con categoría hasta otorgar la beca a una mujer por categoría.

7.4 La Comisión informará al rector del resultado del concurso, a más tardar el lunes 05 de diciembre del 2022.

7.5 La decisión de la Comisión será **inapelable** e **intransferible**.

## **8. 8. Respuesta de Reto Zurquí 2022.**

8.1 Únicamente se evaluarán las respuestas de las personas que se registraran previo al link <https://ufidelitas.ac.cr/campanas/sandra-cauffman/> y posterior la resolución en el link del FORM indicado.

8.2 No se considerará ninguna respuesta que sea enviada a otro medio.

8.3 Se notificará vía telefónica, y la confirmación será vía correo electrónico, no nos hacemos responsables si el correo se encontraba mal escrito o la persona no lo leyó en el plazo indicado.

8.4 La Beca Sandra Cauffman es **no es transferible a otra persona que no sea la ganadora**.

8.5 Para todos los efectos, se considerará como contacto de la solicitante los datos brindados en el anterior link, el cual colocaremos nuevamente (<https://ufidelitas.ac.cr/campanas/sandra-cauffman/>), o bien; la dirección de correo electrónico que indique en la solicitud que llenó cuando aplicó por la beca, y toda notificación sobre ésta se realizará válidamente a esos medios.

8.6 La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, parcialmente o en su totalidad.